FIRMADO

ANEXO I

Protocolo COVID-19 para la celebración de las pruebas selectivas

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1.- Antes de entrar al examen.

- Se deberá **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **mascarilla quirúrgica o de otra de mayor protección**, así como de **gel desinfectante**. Asimismo, deberán disponer de **mascarillas de repuesto.** No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhalatoria. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.**
- El uso de la mascarilla se establece tanto **dentro de las instalaciones de los diferentes centros de examen, así como fuera de las mismas**. La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que **cubra desde la nariz al mentón** y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
- Su uso será **obligatorio**, salvo los casos previstos en la normativa. **Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección**.
- En el momento de la **identificación**, el personal responsable solicitará a los aspirantes que se retiren la mascarilla con el fin de identificar correctamente al aspirante.
- Se accederá al aula con el **material mínimo indispensable** para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- **No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes**, salvo causas debidamente justificadas. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.
- Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2.- Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las **puertas de entrada** formando las **filas ordenadas que se indiquen** para el acceso al centro de examen.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la **distancia interpersonal** de al menos 1,2 metros, o la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- N**o** se efectuará **llamamiento** individual de los aspirantes. En el momento en que se realice la apertura de las puertas, se deberá acceder de manera ordenada y se dirigirá sin más dilación al aula asignada.
- A la entrada al centro se deberá proceder a la **higiene de manos** con solución hidroalcohólica y se entregará **la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo II)**. **Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen**.
- Se utilizarán las **escaleras** en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

3.- Durante el desarrollo del primer ejercicio.

- Para agilizar la entrada se deberá tener preparado **el Documento de identificación.**
- Deberá situar el **DNI/NIE/Pasaporte en la esquina superior izquierda** de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.
- El **bolso o mochila** será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la **mascarilla** puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- **No se permite el consumo de alimentos**, salvo causa debidamente justificada. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección. Si se necesita beber, deberá retirar y volver a poner de manera rápida la mascarilla.

FIRMADO por : DELGADO GUTIERREZ, ELENA CANDELARIA. A fecha: 24/11/2021 11:00 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S310E705063398AB4692A7
Verificable en https://sede.mitma.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO

- Si durante la prueba alguno de los aspirantes iniciara síntomas de COVID-19 deberá informar inmediatamente al vigilante del aula, siendo trasladado del aula. La persona afectada debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma. En el caso de percibirse una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. El interesado facilitará un teléfono de contacto para seguimiento.

Si un aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsado inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.

4.- Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las **indicaciones** del personal de la organización, **se abandonará el aula** de manera ordenada.
- Los/as aspirantes deberán abandonar las **instalaciones** lo más rápido posible, guardado la distancia interpersonal, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

5.- Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

5.1- Comunicación previa.

- **Las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado**, que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, **deberán comunicar su situación, tan pronto como la conozcan,** y en todo caso **con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen y aportar la documentación acreditativa** a la Comisión Permanente de Selección, tan pronto como dispongan de ella, y **en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de comunicación de la situación**, para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.

- Si el aspirante se encuentra dentro de la **población vulnerable** para COVID-19 deberá **comunicar con carácter inmediato al Órgano de Selección** si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen **para su valoración**. La comunicación se realizará a través del correo maricivil.seleccion@mitma.es y se adjuntará la debida prescripción médica.

5.2- Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo II).

Se deberá **imprimir, cumplimentar y firmar** el documento "Declaración responsable COVID-19" y entregarlo en la entrada al personal de la organización.

La Presidente del Tribunal

Dº. Elena Candelaria Delgado Gutiérrez

Firmado electrónicamente

FIRMADO por : DELGADO GUTIERREZ, ELENA CANDELARIA. A fecha: 24/11/2021 11:00 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S310E705063398AB4692A7
Verificable en https://sede.mitma.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA